

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franquado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 42. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Habiendo dado ocasion á dudas, aunque sin bastante fundamento, la inteligencia del art. 3.º del Real decreto de 11 del actual, que autoriza la libre importacion de trigos y harinas en la Peninsula é Islas adyacentes, S. M. la Reina se ha dignado resolver que estos artículos puedan ser admitidos lo mismo en bandera extranjera que en la española; alcanzando á una y otra la concesion acordada sin preferencia ni distinciones de ninguna clase.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1856.—Collado.—Señor Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Segun noticias recibidas del Comandante de la Guardia civil de la provincia de Málaga, que ha tomado el mando del castillo de Gibraltar, ademas del segundo batallon del regimiento infantería de Aragon, que, fiel á sus deberes, abandonó la poblacion pronunciada, el primero del mismo cuerpo, con cortas excepciones, se le ha incorporado, así como la brigada de artillería de Africa que se hallaba en el cuartel de Levante. Por consiguiente la guarnicion de Málaga, leal á sus banderas, está reunida, y pronto cooperará á castigar la rebelion y restablecer el orden público, en cumplimiento de las disposiciones que al efecto se han dado.

El Brigadier Conde de la Cañada, con fecha 26, anuncia que, por consecuencia del movimiento que hizo sobre Jaen con la columna de su mando, la Junta rebelde se ha disuelto y huido, dispersándose los Milicianos Nacionales que reunió. El Gobernador militar de la provincia entró en la capital; siguiendo aquel su marcha sobre Granada, cuyo Ayuntamiento habia sido disuelto, y en donde la ley impera completamente.

Los Generales D. Domingo Dulce y D. Rafael Echagüe se han reunido el 27 en la Muela con sus respectivas fuerzas. El General D. Felipe Ruiz y Ruiz se ha sublevado en Gerona, abandonándole todas las tropas que componian la guarnicion de aquella plaza. Al saber el resultado de las sangrientas jornadas de Barcelona, se ha refugiado en el vecino Imperio francés.

Los restos de los rebeldes que han combatido en aquella capital, vagan por los pueblos inmediatos perseguidos por las tropas.

Hostalrich y Figueras han permanecido fieles. La guarnicion de Barcelona ha sufrido la pérdida de 3 Jefes muertos, 8 Oficiales y 32 individuos de tropa; un General herido, 4 Jefes, 18 Oficiales y 177 individuos de tropa; 3 Jefes contusos, 5 Oficiales y 81 individuos de tropa. Total 332.

En los campos santos de Gerona y Gracia se ha dado sepultura á 244 cadáveres de los rebeldes, á cuyo número hay que agregar los que han enterrado los mismos en el terreno de las barricadas y en el de las antiguas fortificaciones durante la lucha, en atencion á que con el sofocante calor de aquellos dias se descomponian los cadáveres al momento. La mayor parte de los heridos permanecen aun ocultos; solo han entrado en los hospitales 133.

Se han presentado al Capitan General de Navarra la cuarta compañía de carabineros de Huesca, cinco guardias civiles y el Comandante de armas de Ginebrillas con 100 fusiles, cuatro cajones de municiones y cinco lanzas, remitidos por la Junta de Zaragoza para armar el país.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo de los expedientes de créditos procedentes de atrasos del material del Tesoro, que han sido aprobados por la Junta de la Deuda en el mes de Mayo próximo pasado, los cuales deben satisfacerse en billetes del Tesoro de la clase y con los intereses que á continuación se expresan:

Table with columns: Número de los expedientes, FECHA, Nombres de los acreedores, Procedencia del crédito, Clase en que deben satisfacerse, IMPORTE. Includes entries for Doña Josefa Montesinos, Doña Josefa Díez, Ayuntamiento de Gerona, etc.

NOTAS. 1.º El importe del mandamiento de pago, núm. 182, ha figurado ya en el estado del mes de Noviembre del año próximo pasado entre los pendientes de ejecucion; el de 183 en el de Abril del corriente año, el del 184 en el de Enero del mismo, el del 187 en el de Julio de 1855, y el del 191 en el de Marzo de 1856.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

Continúan las declaraciones de derechos pasivos acordadas en todo el mes de Junio próximo pasado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

D. Ramon Laviña, Administrador principal de Correos de Victoria, cesante; se le reconocen 36 años, 3 meses y 24 dias de servicios.—La Junta accedió á su pretension de mejora de clasificacion, reconociéndole los años de servicios que se expresan sin variacion de haber pasivo.

de Guinzo de Liria en 30 de Diciembre de 1834, y en 1840 Juez de primera instancia de Albama, Intendente de Pontevedra en 16 de Setiembre de 1840, Jefe de primera instancia de Vigo y luego del Ferrol en 1841, y en 1843 Jefe político en comision, luego en propiedad de Navarra y despues de la Coruña, hasta 18 de Junio que dimitió. Se le abonan los años de servicios que concede la ley de 26 de Julio de 1856.

sante; se le reconocen 21 años y 28 dias de servicios, y se le declara con el haber anual de 15,000 rs. Tuvo entrada en la carrera en 11 de Abril de 1851, y se le ha clasificado por el destino de Gobernador de tercera clase con 30,000 rs.—En 11 de Abril de 1851 tomó posesion del destino de Gobernador de Ciudad-Real, luego en comision de Cáceres, despues de Huesca, luego de Burgos, hasta 48 de Julio de 1854, que fue declarado cesante. Se le abonan servicios militares.

Febrero de 1854, y se le ha clasificado por el destino de Mayor del presidio de Zaragoza con 12,000 rs.—En 4 de Febrero de 1844 Ayudante del presidio de Málaga, despues del de Granada, luego Mayor del de Badajoz y del de Valladolid, celador de seguridad pública de Madrid, y Alcalde de la cárcel del Saladero, Mayor del presidio de Zaragoza y del de Valencia, Comandante del de Burgos, Valladolid y Barcelona, del que quedó cesante por Real orden de 13 de Junio de 1854. Se le abonan servicios militares.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 27 DE JULIO DE 1856. Table with columns: Direccion del viento, Temperatura en grados centígrados, Barómetro reducido á milímetros, Horas, etc.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPTANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

D. Francisco Serrano Dominguez, Capitan General de los ejércitos nacionales y Capitan General de Castilla la Nueva & c. Habiéndose ausente de esta corte D. José Fontagut y Gargollo, nombrado Diputado de esta provincia por mi acuerdo de 23 del actual, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el estado excepcional en que se encuentra este distrito de mi mando, y siendo urgente que dicha corporacion se complete para que pueda dedicarse á los importantes trabajos que le están encomendados, he tenido á bien, usando de las propias facultades, nombrar en reemplazo del citado Gargollo á D. Pedro Sanchez Ocaña, individuo del Ayuntamiento provisional de esta corte, y para la vacante de este al Sr. Vizconde de Castell Ruiz con destino á una de las Alcaldías constitucionales.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

En el dia de ayer quedó instalada la nueva Diputacion provincial nombrada por el Excmo. Sr. Capitan General por acuerdo del Gobierno de S. M. Corporacion esencialmente administrativa, entra á desempeñar sus funciones con el solo propósito de ocurrir á las necesidades de la administracion provincial, provisionalmente y hasta tanto que por medio de una eleccion verificada con arreglo á la ley, otras personas designadas por el voto de los electores vengán á ocupar el lugar que les está reservado.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 27 de Julio de 1856. Rs. vn. Mrs. Han ingresado en este dia, depositados por 1,303 individuos, de los cuales los 46 han sido nuevos imponentes. 78,257 Se han devuelto, á solicitud de 33 interesados, 20,159.26 El Director de semana, Antolin de Udaeta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

D. Ramon Cuervo, Caballero gran cruz de Isabel la Católica, Diputado á Cortes y Gobernador de esta provincia. Hago saber que por decreto del actual he declarado haber lugar á la caducidad de la mina de carbonato y galena plomiza, titulada Santa Hermenegilda, en término de Hinojosa.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

D. Ramon Cuervo, Caballero gran cruz de Isabel la Católica, Diputado á Cortes y Gobernador de esta provincia. Hago saber que por decreto del actual he declarado haber lugar á la caducidad de la mina de carbonato y galena plomiza, titulada Santa Hermenegilda, en término de Hinojosa.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

D. Ramon Cuervo, Caballero gran cruz de Isabel la Católica, Diputado á Cortes y Gobernador de esta provincia. Hago saber que por decreto del actual he declarado haber lugar á la caducidad de la mina de carbonato y galena plomiza, titulada Santa Hermenegilda, en término de Hinojosa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE PUERTO-REAL.

Habiéndose denunciado para su reedificacion los solares calle Ancha, números 40 y 41, que lindan por Sud con otro denunciado por D. Diego Sanchez; Poniente con calle de Vaqueros, y Norte otros solares cuyos dueños se ignoran, no conociéndose dueños de los dichos denunciados, con arreglo al párrafo segundo de la Real provision de 20 de Octubre de 1788, cito y emplazo á los que tuvieren propiedad sobre ellos, para que en el término de cuatro meses, contados desde la publicacion del presente en la Gaceta de Madrid y periódico oficial de esta provincia, comparezcan á producir sus títulos, y en el de un año siguiente, á efectuar la nueva obra y edificio respectivo; y en la inteligencia que de no verificarse lo anterior, el perjuicio que haya lugar, y continuará el expediente, segun disponen las leyes é instrucciones de la materia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRIDEJOS.

Por enfermedad del que la obtiene, se ha renunciado una de las plazas de medico-cirujano de esta villa, dotada con 10,000 rs. anuales, pagados cuatro del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y los seis restantes por reparto vecinal. El Ayuntamiento ha acordado que el vacante, y que se llaman pretendientes por el término de 20 dias, contados desde el en que se inserte en el periódico oficial este anuncio; con la advertencia de que aquellos han de reunir ocho años cuando menos de práctica; sin cuyo requisito no serán admitidas sus solicitudes, que deberán presentarse en la Secretaria de este municipio.

FABRICA DE ARTILLERIA DE TRUBIA.

En virtud de Real orden fecha 24 de Junio último, se saca á público remate en las oficinas de esta fábrica y ante su Junta económica, bajo la presidencia del Sr. Director del establecimiento, el dia 18 de Agosto próximo, á las once de su mañana, la venta y conduccion á esta fábrica de 25,000 quintales carbon menudo de piedra, dividida en cinco lotes á 5,000 quintales cada uno. El precio límite será de 3 rs. 42 céntimos el quintal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE UBEDA.

D. José Ramirez Cárdenas, Juez de primera instancia por S. M. de esta ciudad y su partido &c. Hago saber que hallándose vacante una plaza de alguacil de este Juzgado, he provido auto de oficio en el día, mandando proceder á la formacion del oportuno expediente para su provision con arreglo á lo dispuesto en Reales órdenes vigentes, y que se fijen los edictos convenientes, publicandolos dicha vacante por término de 30 dias, invitando á los que quisieran solicitarla, á fin de que se presenten en la Secretaria de este Juzgado; advertidos de que han de saber leer y escribir, y han de tener buena conducta, como asimismo que serán preferidos los que habiendo servido en el ejército en las clases de sargento, cabo ó soldado, tengan mejores notas en sus licencias absolutas que presentarán originales con sus solicitudes; y para noticia de todos se fija el presente.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA. MADRID. Clero. En virtud de providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y conforme á la ley de 1.º de Mayo de 1855 é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Remate para el dia 14 de Agosto de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de las Visitas y escribano D. Francisco de la Cruz, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta corte.

Mayor cuantía. POZUELO DE ALARCÓN. Núm. 272 del inventario.—Una casa, situada en la calle de la Iglesia, señalada con el núm. 22, perteneciente de la iglesia: consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, resultando por su fachada una línea de 31 pies, haciendo ángulo al callejon de la Iglesia con otra línea de 71 pies, y con sus medianerías forma un paralelogramo que, medido, comprende una superficie de 2,904 pies cuadrados, ó sean 170 metros y 8 centímetros: está construida en fábrica de ladrillo y tapiales de tierra y piedra, armadura, cielo raso, solería, puertas, ventanas, fierro y patios en estado nuevo: ha sido capitaneada, por la renta de 500 rs. que produce, en 14,350 rs. y taada en venta en 22,010 rs. tipo para la subasta.

Núm. 270 del inventario.—Otra casa situada en la calle de la Fuente, señalada con el núm. 68, perteneciente á la capellanía de Animas: consta de planta baja y principal, distribuida en varias habitaciones, y por su fachada tiene una línea de 40 y medio pies, y con sus medianerías forma un cuadrado irregular que, medido, comprende una superficie de 1,664 pies, ó sean 315 metros un centímetro: está construida en fábrica de tapiales de tierra y piedra, colgaduras hoyos, cielo raso, tabiques solería, puertas, ventanas, fierro, corral y pozo, 2879

EXTERIOR.

Sumamente escaso de noticias viene el correo extranjero. En la sesión de la Cámara de los Comunes...

Según un despacho de Berlín del 22 de Julio, desde la evacuación de Kars se nota cierta agitación entre los kurdos de la América superior...

Una correspondencia de Constantinopla del 14 de Julio dice que continúa con la mayor actividad la evacuación...

Otra correspondencia de la misma ciudad y fecha dice, que lo que principalmente preocupa la atención, es la necesidad de resolver la cuestión económica...

Se ha resuelto formar un cuerpo de gendarmaría de 40,000 hombres de infantería y caballería en todo el ejército.

El San dice que la Reina Victoria ha nombrado al Conde Granville Embajador extraordinario cerca del Emperador de todas las Rusias...

El Ultramar publica algunas noticias de Roma correspondientes al 17 de Julio.

Segun ellas, el Gobierno nopolitano se dispone a continuar el camino de hierro de Capua á Ceprano, frontera del Estado pontificio...

Hé aqui las reformas que segun la mencionada correspondencia piden los pueblos. La Italia meridional no reclama mucha libertad política...

Algunos Estados pequeños de América se hallan en buena armonía con Roma, distinguiéndose entre todos bajo este concepto el de Chile.

En Bruselas se ha celebrado con grande esplendor el vigésimoquinto aniversario de la inauguración del reinado de Leopoldo I...

«Señores, dice el mismo dia: hace 25 años que en este mismo sitio, en este mismo dia el Congreso belga recibió en nombre de la nación el juramento de V. M. de observar la Constitución y las leyes del pueblo belga y de mantener la independencia nacional...»

«En el medio de las comunicaciones que han trastornado tantos Gobiernos, la Bélgica ha permanecido fielmente adicta á su Príncipe y á las instituciones que ella se ha dado. Esta especie de fenómeno, raro en nuestro siglo, no puede explicarse sino por el feliz acuerdo del Rey y del pueblo, cimentado por su austero respeto á la fe jurada y á la Constitución nacional...»

«Vuestro presencia aquí, Señor, nos recuerda aquella memorable jornada de Julio de 1831, que ninguna demostración seria capaz de reproducir, en lo que los coros, embriagados de júbilo y de esperanza, saludaban en Leopoldo I la aurora de una nueva Bélgica, despertando al fin después de dos siglos de un largo sueño bajo la dominación extranjera...»

«Solo nos resta ya, Señor, dar gracias al cielo en nombre de la patria, pidiéndole que prolongue por largo tiempo todavía los dias preciosos y el reinado glorioso de S. M. para servir más y más el porvenir de nuestra patria, para afirmar de Consejo, de ejemplo y de guía á esos jóvenes Príncipes, verdaderos hijos de la Bélgica que están llamados á continuar un dia las sábias y nobles tradiciones del gran reinado de Leopoldo I...»

El Rey salió á las doce y media del palacio de Laeken, y á su paso, en la puerta del mismo mon-

bre, en la plaza Real y en la de la Sociedad civil, donde estaba la iglesia de San José, en que se cantó un solemne Te Deum á grande orquesta, fue acogido con inmensas aclamaciones de la muchedumbre que se agolpaba á contemplarlo...

«Señores: no me separaré de vosotros sin expresaros cuánto he apreciado siempre los trabajos del Congreso. El representaba ampliamente la nación, todos sus sentimientos, todos sus intereses...»

«Yo he conservado siempre por ella un sentimiento de gratitud en lo mas íntimo de mi corazón, y he apreciado siempre la cordura y el talento de esa Asamblea, á pesar de lo numerosa que era, que dió á la Europa un gran ejemplo, y que, me atrevo á decirlo, no ha sido imitado...»

«Os doy gracias por los sentimientos que acabais de manifestarme... Estas palabras por ser acogidas con repetidos vivas al Rey, el cual expresó su satisfacción al ver que todavía eran numerosos los miembros del antiguo Congreso...»

«Señor: al presentar á V. M. hace un cuarto de siglo las llaves de la capital, decía el Magistrado de Bruselas: ante el Rey se abre una vasta carrera de gloria y de renombre; ante nosotros una era de esplendor y de prosperidad...»

«Estas palabras, que entonces hubieran podido considerarse como temerarias, han recibido del tiempo una brillante consagración...»

«Así es que toda nuestra población se apaña al paso del Rey para llevarle su tributo de reconocimiento, y viene á mezclarse su voz con la nuestra para ofrecer á S. M. la expresión de su profundo respeto y de su grande amor...»

«Este último grito fue repetido con entusiasmo por la muchedumbre, y el Rey contestó en estos términos: «Hará un cuarto de siglo senti la mas grata emoción al ver la simpática acogida de los habitantes de esta ciudad...»

«He velado, puedo decirlo, con el afecto y la solicitud de un padre por los intereses de la Bélgica en las circunstancias difíciles que nacian de la organización misma de nuestro país...»

«Soy afortunado en haber encontrado en esta ocasión un alma que me comprende, un alma que se preocupa por la suerte de este país...»

Numerosos vivas acogieron este discurso. Los del Senado y la Cámara de Representantes, concebidos en los mismos sentimientos, fueron dirigidos en la plaza de la Sociedad Civil, y el Rey contestó á ellos con un discurso, en el que, trazando á grandes rasgos la próspera carrera que ha ido siguiendo la Bélgica desde 1831, dijo estas palabras:

«Tengo un placer en atribuir á la nación misma el honor de una situación privilegiada, que parece desafiar á la osadía de nuestras esperanzas...»

«La antigua moralidad de las poblaciones belgas, su profundo sentimiento del deber, su buen juicio, su talento práctico, su deferencia á las miras paternos de su Rey; todas estas cualidades reunidas han contribuido poderosamente á hacerles evitar los peligros del acaloramiento y de las exageraciones, y á hacerles reconocer instintivamente las verdaderas condiciones de nuestra existencia política...»

«Señores, desde 1830 la Bélgica ha sabido, así en el orden moral como en el material, hacer el trabajo de todo un siglo. Nos queda un deber que cumplir, el de proseguir á acabar, en el mismo espíritu que ha presidido á su origen, la obra de su joven y brillante civilización...»

«En lo pasado la unión es lo que ha constituido nuestra fuerza, así en los dias de triunfo de nuestra nacionalidad, como en los dias de prueba en que ha acrisolado su vigor. Para lo futuro también es en la unión donde reside el secreto de nuestra prosperidad, de nuestra grandeza, de nuestra duración...»

«Sellemos de nuevo la alianza entre la nación y la dignidad de su elección. Afrmemos la unión de todos los miembros de la gran familia belga en un pensamiento común de adhesión á nuestra hermosa patria...»

Al discurso del Rey sucedió el Te Deum, cantado por el Cardenal Arzobispo de Malinas y los otros cinco Obispos del reino, y terminado este y el salmo Domine Salvum, la régia comitiva se retiró al palacio en medio de repetidos vivas y aclamaciones...

«ALEMANIA.—Franciafort 18 de Julio.—El Ministro de Negocios extranjeros en Francia, Conde Walewski, que actualmente se encuentra en Hamburgo, se apresuró, al pasar primeramente por nuestra ciudad, á ir á ver los individuos del cuerpo diplomático, habiendo recibido posteriormente en Hamburgo la visita de la mayor parte de estos señores...»

«AUSTRIA.—Viena 17 de Julio.—Se habla de cambios próximos en el personal de los altos empleados del Ministerio de Hacienda. Estos cambios tienen relación con las modificaciones importantes introducidas recientemente en la administración rentística de Austria...»

«PRUSIA.—Berlín 21 de Julio.—Los preparativos de la coronación continúan con tanta actividad en Moscú, que se han hecho ir obreros de Berlín. El tapicero del Rey ha enviado 10 de su taller para concluir el adorno de las habitaciones imperiales...»

«EGIPTO.—Alejandria 8 de Julio.—El Scherif de la Mecca, que se había sublevado, ha sido hecho prisionero y llevado á Constantinopla. Ya se pueden considerar como terminadas las turbulencias del Yemen. La fragata inglesa que cruzaba hace un mes en la bahía de Pelaga acaba de entrar en nuestro puerto...»

«TURQUIA.—Constantinopla 11 de Julio.—Todavía no se ha fijado la salida del Mariscal Pelissier. El mariscal huyó un gran banquete en el palacio de la Embajada francesa para obsequiar al Mariscal. Los Ministros turcos, el Presidente del Consejo del Tansimat, Omer-Baja, Lord Redcliffe se hallaron presentes...»

mallo de la provincia, y la Milicia á entregar el armamento sin cometer un abuso que mereciese castigo. Debemos hacer esta declaración en honor de la verdad...»

«GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE OVIEDO. D. Francisco Antonio de Elorza, Brigadier de los Ejércitos nacionales y Gobernador militar de esta provincia...»

Artículo 1.º Queda declarada en estado de guerra la provincia, reuniendo mi autoridad todos los poderes que en tales circunstancias la competen...»

Art. 2.º Queda disuelta y sujeta á reorganización la Milicia Nacional de la provincia que reintegrará sus armas y pertrechos en el local de las Casas Consistoriales respectivas...»

Art. 3.º Se crea una comisión militar permanente, á cuyo fallo quedan sujetos cuantos en cualquier sentido trastornen ó intenten trastornar el orden público dentro de la provincia de mi mando...»

«MERCADOS NACIONALES. BILBAO 21 de Julio.—Harinas. Primera.—Nuestra plaza se halla completamente paralizada, pues si bien conocemos de 40,000 á 50,000 arrobas cuyos vendedores se hallarian dispuestos á cederlas á precios mas bajos que los corrientes en el mercado de Santander...»

«ULTRAMAR.—Habana 19 de Junio.—El mercado continúa muy tenso, habiendo los tenedores aumentado sus exigencias y retirado muchas partidas de la venta á consecuencia de las noticias favorables que continúan viniendo del exterior...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

«Cádiz 19 de Julio.—Frutos.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.—Aceite, 41 á 45, en el muelle...»

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Victor, Papa y compañeros mártires, y San Inocencio, Papa. Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer, por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

1,788 fanegas de trigo. 192 arrobas de harina de id. 3,500 libras de pan cocido. 5,974 arrobas de carbon. 103 vacas que componen 38,279 libras de peso. 652 carneros que hacen 17,426 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 27 de Julio de 1856.—El Alcalde primero constitucional interino, el Duque de Berwick y de Alba.

ALHONDIGA DE MADRID.

«FONDOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada..... de 37 á 38 rs. vn. Algarrobas..... á 38 rs. vn.»

Table with 2 columns: Trigo vendido and Precios. Lists various grain types and their prices.

Madrid 27 de Julio de 1856.—El Interventor, José Aladaco.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 22 de Julio.—Diferida, 23 7/8 papel.—Interior, 39 1/8 diner. Amsterdam 24 de Julio.—Diferida, 24 1/8.—Exterior, 44 7/8.—Interior, 38 1/2 1/2.

London 22 de Julio.—Diferida, 23 7/8 á 24 1/8. Paris 23 de Julio.—Fondos franceses.—3 por 100, 70-65.—4 1/2 por 100, 93,75.—Fondos españoles.—Exterior, 41.—Interior, 39.

BIBLIOGRAFIA.

«CONTABILIDAD EN GENERAL.—ESCUELA TEORICO-práctica.—Recopilación de diferentes tratados y sistemas originales que comprende desde las nociones elementales de la aritmética, simplificando de operaciones numéricas y sus aplicaciones á todos los ramos de la Administración civil, industrial, mercantil particular y general del Estado...»

«ANUNCIOS PARTICULARES. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD española mercantil ó industrial previene al público que, habiendo tomado estos á su cargo la construcción del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, por contrato hecho con los concesionarios por delegado, en conformidad con sus estatutos, sus poderes y facultades para este objeto á una comisión compuesta del Excmo. Sr. Duque de Sevillano, Presidente; el Excmo. Sr. D. Manuel Bermúdez de Castro y los Sres. D. Daniel Weisweiler, D. Fernando Fernández Casariego y D. Adolfo Bayas...»

«SOCIEDAD MINERA PERLA Y TEMPESTAD.—HABIENDose extraviado las lánimas de los cuartos 3.º y 4.º de la acción núm. 170 de esta Sociedad correspondientes á D. Licas Mendoza, y las de los 1.º y 2.º de la acción núm. 224 que pertenecian á Doña Antonia Gonzalez, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlas al Sr. Presidente de dicha sociedad D. Antonio Sanchez Puerta, que vive calle de San Leonardo, número 9, principal. 2871-3»

«SOCIEDAD MINERA SAN NICOLAS.—HABIENDose manifestado al poseedor de la acción núm. 12 que se le ha extraviado dicha acción, la Junta de intervención ha acordado que la persona ó personas en cuyo poder se encontraren las lánimas, se sirvan presentarlas en el término de ocho dias desde la publicación de este anuncio en la Dirección de esta Sociedad, sita en la calle de Santa Isabel, núm. 43, cuarto principal. Madrid 26 de Julio de 1856.—El Director, Atanasio Salazar. 2867»

ESPECTACULOS.

«CIRCO DE PAUL.—TEATRO DE VERANO.—A las nueve de la noche.—El diablo son los nietos, comedia en un acto.—Las clavellinas, bal español.—La sal de Jesús, juguete en un acto lírico-dramático.—La Esfingia, baile nuevo.—Dando fin con la comedia en un acto de costumbres jitanas, El que de ajeno se viste...»

«SOCIEDAD MINERA PERLA Y TEMPESTAD.—HABIENDose extraviado las lánimas de los cuartos 3.º y 4.º de la acción núm. 170 de esta Sociedad correspondientes á D. Licas Mendoza, y las de los 1.º y 2.º de la acción núm. 224 que pertenecian á Doña Antonia Gonzalez, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlas al Sr. Presidente de dicha sociedad D. Antonio Sanchez Puerta, que vive calle de San Leonardo, número 9, principal. 2871-3»

«SOCIEDAD MINERA SAN NICOLAS.—HABIENDose manifestado al poseedor de la acción núm. 12 que se le ha extraviado dicha acción, la Junta de intervención ha acordado que la persona ó personas en cuyo poder se encontraren las lánimas, se sirvan presentarlas en el término de ocho dias desde la publicación de este anuncio en la Dirección de esta Sociedad, sita en la calle de Santa Isabel, núm. 43, cuarto principal. Madrid 26 de Julio de 1856.—El Director, Atanasio Salazar. 2867»

«SOCIEDAD MINERA PERLA Y TEMPESTAD.—HABIENDose extraviado las lánimas de los cuartos 3.º y 4.º de la acción núm. 170 de esta Sociedad correspondientes á D. Licas Mendoza, y las de los 1.º y 2.º de la acción núm. 224 que pertenecian á Doña Antonia Gonzalez, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlas al Sr. Presidente de dicha sociedad D. Antonio Sanchez Puerta, que vive calle de San Leonardo, número 9, principal. 2871-3»

«SOCIEDAD MINERA SAN NICOLAS.—HABIENDose manifestado al poseedor de la acción núm. 12 que se le ha extraviado dicha acción, la Junta de intervención ha acordado que la persona ó personas en cuyo poder se encontraren las lánimas, se sirvan presentarlas en el término de ocho dias desde la publicación de este anuncio en la Dirección de esta Sociedad, sita en la calle de Santa Isabel, núm. 43, cuarto principal. Madrid 26 de Julio de 1856.—El Director, Atanasio Salazar. 2867»

«SOCIEDAD MINERA PERLA Y TEMPESTAD.—HABIENDose extraviado las lánimas de los cuartos 3.º y 4.º de la acción núm. 170 de esta Sociedad correspondientes á D. Licas Mendoza, y las de los 1.º y 2.º de la acción núm. 224 que pertenecian á Doña Antonia Gonzalez, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlas al Sr. Presidente de dicha sociedad D. Antonio Sanchez Puerta, que vive calle de San Leonardo, número 9, principal. 2871-3»

«SOCIEDAD MINERA SAN NICOLAS.—HABIENDose manifestado al poseedor de la acción núm. 12 que se le ha extraviado dicha acción, la Junta de intervención ha acordado que la persona ó personas en cuyo poder se encontraren las lánimas, se sirvan presentarlas en el término de ocho dias desde la publicación de este anuncio en la Dirección de esta Sociedad, sita en la calle de Santa Isabel, núm. 43, cuarto principal. Madrid 26 de Julio de 1856.—El Director, Atanasio Salazar. 2867»

«SOCIEDAD MINERA PERLA Y TEMPESTAD.—HABIENDose extraviado las lánimas de los cuartos 3.º y 4.º de la acción núm. 170 de esta Sociedad correspondientes á D. Licas Mendoza, y las de los 1.º y 2.º de la acción núm. 224 que pertenecian á Doña Antonia Gonzalez, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlas al Sr. Presidente de dicha sociedad D. Antonio Sanchez Puerta, que vive calle de San Leonardo, número 9, principal. 2871-3»

«SOCIEDAD MINERA SAN NICOLAS.—HABIENDose manifestado al poseedor de la acción núm. 12 que se le ha extraviado dicha acción, la Junta de intervención ha acordado que la persona ó personas en cuyo poder se encontraren las lánimas, se sirvan presentarlas en el término de ocho dias desde la publicación de este anuncio en la Dirección de esta Sociedad, sita en la calle de Santa Isabel, núm. 43, cuarto principal. Madrid 26 de Julio de 1856.—El Director, Atanasio Salazar. 2867»

«SOCIEDAD MINERA PERLA Y TEMPESTAD.—HABIENDose extraviado las lánimas de los cuartos 3.º y 4.º de la acción núm. 170 de esta Sociedad correspondientes á D. Licas Mendoza, y las de los 1.º y 2.º de la acción núm. 224 que pertenecian á Doña Antonia Gonzalez, se ruega á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlas al Sr. Presidente de dicha sociedad D. Antonio Sanchez Puerta, que vive calle de San Leonardo, número 9, principal. 2871-3»

«SOCIEDAD MINERA SAN NICOLAS.—HABIENDose manifestado al poseedor de la acción núm. 12 que se le ha extraviado dicha acción, la Junta de intervención ha acordado que la persona ó personas en cuyo poder se encontraren las lánimas, se sirvan presentarlas en el término de ocho dias desde la publicación de este anuncio en la Dirección de esta Sociedad, sita en la calle de Santa Isabel, núm. 43, cuarto principal. Madrid 26 de Julio de 1856.—El Director, Atanasio Salazar. 2867»